Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 562

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CONTINGENCIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 20 de agosto de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2010 para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para Contingencia"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2010 para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para Contingencia", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución DGGIES N° 04/2010 se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizado el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2010 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para Contingencias" Ad Referendum; conformado el Comité de Evaluación, del 13 de mayo de 2010, y dispuesto la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue publicado en el Diario LA NACION, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2010, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Virtual, se dio cierre de la etapa competitiva, en fecha 01 de julio de 2010, remitiéndose a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud para la evaluación correspondiente.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a las siguientes firmas: CIRUMED DE LUIS ABBATE, NELSON ARCOS S.R.L., JACK FACK S.R.L., DIPROAN S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., JCM PHARMA S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., SHANTAL S.A., DIEST MEDICINAL S.R.L., DEZETA S.A., DROGUEPAR S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

23 AGO. 2010 13:30
4371

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2007, de fecha 19 de agosto de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2010 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para Contingencia", de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	Lotes	Monto
1. CIRUMED DE LUIS ABBATE	2, 43,	37.273.500
2. NELSON ARCOS S.R.L.	37, 42, 46, 55, 62	160.600.000
3. JACK FACK S.R.L.	33, 40	149.839.000
4. DIPROAN S.R.L.	10	19.800.000
5. MATHER COMPANY S.R.L.	1	250.000.000
6. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	7, 8, 12, 15, 21, 26, 34, 35, 36, 41, 49, 50, 52, 53, 69, 74	3.088.511.810
7. JCM PHARMA S.R.L.	47, 66	57.849.450
8. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	16, 17, 32, 48	304.078.335
9. SHANTAL S.A.	4, 6, 31	462.884.265
10. DIEST MEDICINAL S.R.L.	18, 56, 63, 64, 71	333.830.000
11. DEZETA S.A.	38, 39	81.530.000
12. DROGUEPAR S.A.	13, 25, 44, 60, 61	316.250.400
13. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	72	299.000.000
14. CHACO INTERNACIONAL S.A.	14, 27, 30, 57, 73	630.668.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		**6.192.114.760**

SON GUARANÍES: SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 562

20 de Agosto de 2010
Hoja N° 3

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los item a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia, y el Cuadro de Precios Adjudicados por cada Empresa Oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010, Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", correspondientes a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
MINISTRO SUSTITUTO

/lbm